

TRAMITE DE GRADO PÚBLICO AÑO 2023

Felicitaciones por la finalización de esta etapa y agradecimientos por haber confiado en nuestra institución, lo invitamos a dedicar tiempo a este proceso tan importante para ustedes, así como también desde la institución estaremos prestos a acompañarlos.

Señor aspirante a grado favor realizar lectura cuidadosa y detenida

Antes de iniciar el proceso de grado, el aspirante tiene que haber cumplido con los requisitos exigidos en el reglamento académico de pregrado Acuerdo 381 de 2018 y posgrados Acuerdo 514 de 2019.

Requisitos Académicos Programas de Pregrado.

- Haber aprobado la totalidad de los cursos correspondientes al plan de estudios del programa con un promedio acumulado igual o superior a tres (3.0). en caso de no cumplir con este requisito, deberá participar en las actividades establecidas por la universidad para alcanzar el promedio requerido.
- Cumplir con los requisitos específicos según la Modalidad de Grado de cada programa Académico.
- Acreditar fotocopia del resultado de las pruebas exigidas por el Estado para programas de pregrado o constancia de su presentación (si aún no ha sido publicado el resultado, por parte del ICFES - Pruebas SABER PRO).
- Estar a paz y salvo con la Universidad.
- Cancelar los derechos de grado que reglamente la Universidad.
- Los demás que exijan las normas legales e institucionales. (los preparatorios que deben cumplir para el programa de derecho)

Requisitos Académicos Programas de Posgrados.

- Haber aprobado la totalidad de los cursos correspondientes al plan de estudios del programa con un promedio acumulado igual o superior a tres puntos cinco (3.5).
- Cumplir con los requisitos específicos según la Modalidad de Grado de cada nivel de formación.
- Estar a paz y salvo con la Universidad.
- Cancelar los derechos de grado que reglamente la Universidad.
- Los demás que exijan las normas legales e institucionales.

Por favor abstenerse de postularse a grado si no cuenta con los requisitos exigidos en el reglamento académico de pregrado Acuerdo 381 de 2018 y posgrados Acuerdo 514 de 2019.

Seguidamente, se invita a leer detenidamente las siguientes instrucciones.

1. Fechas para presentar solicitud de grado público:

Fecha grado público	Fechas para solicitud de grado, cargue de documentos y validación de otros requisitos.
24 de marzo de 2023	5 al 15 de diciembre 2022 10 al 13 de enero de 2023
9 de junio de 2023	17 al 31 de marzo de 2023
15 de septiembre de 2023	23 de junio al 7 de julio de 2023
1 de diciembre de 2023	18 al 29 de septiembre de 2023

Fuente: Acuerdo Académico 014 del 2022. Consejo académico del campus.

A continuación, se indican los pasos para realizar la solicitud de grado, cargue de documentos y validación de otros requisitos.

Primer Paso: Validar usuario y contraseña del correo institucional y del sistema de información académico – Timonel. Recuerde que es indispensable tener acceso a las plataformas para que pueda realizar inscripción a Grado, si ya tiene acceso a las plataformas, por favor pasar al segundo paso.

Si usted tiene algún inconveniente con el acceso comunicarse al correo mesa.ayuda@ucc.edu.co o llamar a 018000420101, detallando el problema y con sus datos personales: Nombre, Identificación, Programa Académico y Sede. O recuperarla ingresando a identifícate. <https://identificate.ucc.edu.co/oim>

Segundo Paso: Documentación requerida

- Para aspirantes a grado de **pregrado y posgrado**, Fotocopia del documento de identidad ampliada al 150% a blanco y negro digitalizado en formato PDF.
- Solo para **aspirantes a grado de pregrado**, resultado o certificado de presentación de las pruebas SABER PRO digitalizado en formato PDF.

Después de obtener los documentos, continuar al tercer paso.

Tercer Paso: Realizar solicitud de grado

Para este paso, debe ingresar al sistema de información académico – Timonel por la siguiente ruta:

- Ingrese al sistema TIMONEL con usuario y contraseña, luego hacer clic en **PROCESO GRADOS**.



- Inmediatamente, hacer clic en la opción **SOLICITUD GRADO** y validar la opción de grado a la cual se va a presentar, en el ejemplo de la siguiente imagen aparece *grado público del 5 de agosto del 2022*, en el ciclo 2220:



- Hacer clic donde está la información del grado (tipo, ciclo y fecha).
- Luego, se abre una ventana, donde debe validar la información demográfica (SI/NO). Únicamente si es de pregrado debe digitar el número de registro de las pruebas SABER PRO y cargar lo documentos solicitados en el segundo paso.

Cancelar Enviar

La siguiente información de datos demográficos será usada para elaborar el diploma y acta de grado. Si se presenta alguna modificación en los títulos académicos después de ser generados y entregados, se generarán los respectivos derechos pecuniarios establecidos por la Universidad.

Tipo Documento CC	Doc Identidad
Primer Apellido	Segundo Apellido
Primer Nombre	Segundo Nombre
Teléfono :	Correo-E
Lugar Exp Documento Popayan	Genero Masculino

N° Registro Saber Pro

* ¿La información anterior de los datos demográficos es correcta? SI/NO

Cargar documentos

Documento	Estado	Nombre Archivo
Documento Identidad	Pendiente	  
Certificado Presenta SaberPro	Pendiente	  

VALIDAR QUE LA INFO SEA CORRECTA

- Cuando haya diligenciado toda la información y adjuntado los documentos debe hacer clic en **enviar**, sale el siguiente aviso y procede hacer clic en **Acep**:

Institución Académica Univ. Cooperativa de Colombia Sede Campus

Grado Académico Pregrado

Programa Académico Derecho

Tipo Grado Privado

Su solicitud de grado fue enviada exitosamente.

Acep

Nota: Al aspirante a grado le llegará un mensaje al correo institucional, indicando que realizo la solicitud correctamente.

Nota: Si tiene dificultad con este paso por favor comunicarse a través del número telefónico Tel. 789 04 00 ext. 5116, explicando detalladamente la dificultad presentada.

Listo, de esta forma ha quedado presentada su solicitud de grado, ahora puede proceder con el cuarto paso para validar los demás requisitos.

Cuarto Paso: Validación de otros requisitos

- Los aspirantes a grado del programa de **Derecho** que realizaron **JUDICATURA**, como modalidad de grado, deben entregar la Resolución original expedida por el Consejo Superior de Judicatura a la **Unidad de correspondencia del campus Montería o enviarla a través del correo electrónico correspondencia.mon@ucc.edu.co**.

Biblioteca:

- Validar préstamos pendientes y multas con biblioteca (*VER INSTRUCTIVO PARA REVISIÓN DE MULTAS Y PRESTAMOS PENDIENTES*). Y en caso de no tener acceso puede contactar al área de biblioteca a través de la línea 789 04 00 Ext. 5143.
- Entregar el trabajo de grado que debe autoarchivar en el repositorio institucional. Para realizar esta actividad, debe ingresar al instructivo mediante el siguiente enlace: <https://sibucc2013.wixsite.com/repositorioucc/comopublicar>.

Este punto aplica para las modalidades de grado: **MONOGRAFIAS, PLAN DE NEGOCIOS, PRÁCTICA SOCIAL, EMPRESARIAL Y SOLIDARIA, SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN Y ANÁLISIS SISTEMÁTICO DE LITERATURA**. Estudiantes de los programas de Ingeniería de Sistemas y Psicología que realizaron **SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN** así, como los estudiantes de Derecho que realizaron **JUDICATURA** no deben realizar este proceso.

Si tiene alguna inquietud respecto a este proceso consultar a través de la línea 789 04 00 Ext. 5158.

Egresados

- **Aspirante a grado de pregrado:** diligenciar tres encuestas, **dos** encuestas referentes al momento cero y el otro índice de inclusión, para realizarla debe acceder al siguiente enlace ingresando con su número de identificación:

Enlace: https://encuestasole.mineducacion.gov.co/hecaa-encuestas/login_encuestas

La **tercera** encuesta corresponde a la actualización de datos:

Enlace: <https://forms.office.com/r/U8MBc15WzB>

- **Aspirante a grado de posgrado:** Diligenciar el formato de actualización de datos que tiene la Universidad:

Enlace: <https://forms.office.com/r/U8MBc15WzB>

Nota: el no diligenciar las encuestas en su totalidad **su estado quedará incompleto**. Se sugiere tomar pantallazo después de que las diligencie en su totalidad.

Bienestar Institucional

- Validar el cumplimiento de las horas exigidas por Bienestar institucional y adicionalmente si tiene elementos de préstamos de artículos deportivos y culturales. A través del correo electrónico bienestar.mon@ucc.edu.co o el número telefónico Tel. 789 04 00 ext. 5146.

Tesorería

- Verificar si tiene pendientes financieros ingresando a TIMONEL por la opción cuenta financiera de lo contrario puede validar en tesorería a través del número telefónico Tel. 789 04 00 ext. 5107.

Listo, así finaliza la solicitud de grado y presentación de requisitos en las fechas indicadas para este proceso.

2. Fechas para que las áreas de la universidad realicen auditoria y validen los requisitos:

Después que los aspirantes solicitan el grado, las áreas de la universidad que intervienen en el proceso iniciaran el proceso de auditoría para validar el cumplimiento de los requisitos, en las siguientes fechas:

Fecha grado público	Fechas para que las áreas de la universidad realicen auditoría de los requisitos de grado
24 de marzo de 2023	16 de enero al 8 de febrero de 2023
9 de junio de 2023	10 al 25 de abril de 2023
15 de septiembre de 2023	10 al 31 de julio de 2023
1 de diciembre de 2023	2 al 17 octubre de 2023

Después de finalizada las fechas, el aspirante a grado debe revisar su estado **COMPLETO** O **INCOMPLETO** en el sistema de información académico TIMONEL ingresando con usuario y contraseña, luego hacer clic en **PROCESO GRADOS**.

Seguidamente, clic en la opción “Estado solicitud”, si el estado es completo podrá genera el recibo de pago por el botón “generar recibo” o si el estado es incompleto saldrá una  y deberá validar con la dependencia que se indica en la opción “descripción” como se muestra en la imagen siguiente.

Solicitud Grado

Estado Solicitud

Institución Académica Univ. Cooperativa de Colombia

Grado Académico Pregrado

Sede Campus

Programa Académico

Grado

REQUISITOS	ESTADO	DESCRIPCIÓN
Condiciones Académicas	✔	Quedará verificado cuando haya completado el 100% de su plan de estudios (en cantidad de créditos y cursos).
Condiciones Especiales	✔	Multilingüismo: segundo idioma (si está por fuera del plan de estudios) Facultad: modalidad de grado exámenes preparatorios (solo para Derecho) y ECDE (solo para Medicina) Quedará verificado cuando las dependencias hayan finalizado en el sistema Oracle PeopleSoft (OPS) el requisito correspondiente.
Indicadores de Servicio	✔	Tesorería: Deudas financieras Biblioteca: multas Admisiones Registro y Control: indicadores de servicio Quedará verificado cuando las dependencias hayan validado en el sistema Oracle PeopleSoft (OPS) la información correspondiente.
Listas de Control Grados	✔	Bienestar: deudas de artículos y cumplimiento de horas según Acuerdo 160 (en los casos que aplique) Egresados: actualización de datos y encuesta OLE Biblioteca: préstamos de libros u otro material y repositorio institucional (en los casos que aplique) Admisiones Registro y Control: auditoría final del cumplimiento de requisitos Quedará verificado cuando las dependencias hayan finalizado en el sistema Oracle PeopleSoft (OPS) las listas de control correspondientes.
Documentos de Grado	✔	Cedula de Ciudadanía, Saber Pro (solo pregrado): certificado de asistencia o resultados. Quedará verificado cuando Admisiones Registro y Control haya validado en el sistema Oracle People Soft (OPS) los documentos correspondientes.

La totalidad de sus requisitos de grado se encuentran cumplidos; para obtener su recibo de pago debe dar clic en el botón: “Generar Recibo”.

[Generar Recibo](#)

3. Fechas para realizar pago de derecho a grado:

Fecha grado público	Fechas para realizar el pago de derecho a grado
24 de marzo de 2023	9 al 15 de febrero de 2023
9 de junio de 2023	26 de abril al 3 de mayo de 2023
15 de septiembre de 2023	1 al 8 de agosto de 2023
1 de diciembre de 2023	18 al 24 de octubre de 2023

Nota: Puede imprimir el recibo y pagar en la entidad financiera correspondiente o pagar en línea. Recuerde que **NO** es necesario llevar el comprobante de pago a la Universidad.

Si va a realizar el pago por corresponsal bancario o transferencias interbancarias deben enviar el comprobante a tesorería al correo electrónico lina.diazc@ucc.edu.co y luz.cantero@ucc.edu.co.

Valor derecho a grado Público: \$ 569.574
(Resolución Rectoral derechos pecuniarios)

Valor derecho a grado Privado: \$ 683.705

Factura	Importe Factura	Fecha Factura	Imprimir Factura	Pagar	Instancia Proceso
00000000010000409831	848,000.00	10/26/2020	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000049625	999,690.00	07/13/2022	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000049547	16,580.00	05/29/2022	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000046185	0.00	03/19/2021	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000042128	1,880,000.00	10/22/2020	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000028198	0.00	11/20/2017	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000016540	0.00	11/04/2015	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000015056	0.00	05/16/2015	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000013877	0.00	05/06/2015	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000013872	0.00	05/06/2015	Imprimir Factura	Pagar	
00000000090000011874	0.00	05/06/2014	Imprimir Factura	Pagar	

Después de realizar el pago, deberá esperar a que se informe sobre la práctica de grado, bienvenida Alumni y hora de la ceremonia de grado. Es importante estar pendiente a su correo institucional.

LOS GRADUANDOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS O NO REALICEN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE GRADO EN LAS FECHAS INDICADAS, NO PODRÁN RECIBIR EL TÍTULO Y DEBERÁN REALIZAR NUEVAMENTE TODO EL TRAMITE AQUÍ DESCRITO, PARA EL SIGUIENTE PROCESO DE GRADO.

Recuerde:

- “Tener al día toda la información solicitada” y tener pendiente el último plazo para realizar la solicitud de grado y cargue de documentos.
- No se hará recepción de documentos o pagos de derechos de grado por fuera de las fechas establecidas por calendario.
- Si no puede asistir a la ceremonia pública, deberá acercarse al Departamento de Admisiones, Registro y Control Académico a reclamar su Diploma protocolario, el día siguiente a la ceremonia. Cuando exista causa justificada, el grado podrá entregarse por poder. Para tal efecto el graduando

debe conferir poder legal autenticado ante notaria, a una persona mayor de edad para que a su nombre reciba el grado correspondiente. (Art.54 del Reglamento Académico).

- Si tiene alguna duda sobre grados lo invitamos a consultar el **Reglamento académico de pregrado acuerdo 381 de 2018 Capítulo VII y el Reglamento académico de posgrados acuerdo 514 de 2019 Capítulo VII o acercarse a la oficina de Admisiones, Registro y Control del campus Montería.**

Glosario

Aspirante a grado: es el estudiante que se postula a participar en el proceso de graduación para que se realicen sus auditorías correspondientes.

DARC: Dirección de Admisiones, Registro y Control.

Derechos de Grado: Es el pago pecuniario por concepto de diploma, acta de grado y demás documentos referentes a la graduación de un aspirante a grado.

Egresado: Es toda persona que hubiere aprobado la totalidad de los cursos correspondientes al plan de estudios de un determinado programa y aun no reúne la totalidad de los requisitos para obtener el título.

Egresado titulado: Es toda persona que previo el cumplimiento de los requisitos específicos de cada programa académico, ha recibido el título que le acredita su nivel de formación.

Grado: Es la ceremonia en la que se hace entrega oficial por parte de las autoridades académicas competentes del título, alcanzado por un estudiante. Es de naturaleza pública y se realizará en las fechas que determine la universidad a través del Consejo Académico del correspondiente campus.

Grado Privado: Es la entrega del título alcanzado por un estudiante que a diferencia del grado público no tiene ningún tipo de ceremonia.

Modalidad de Grado: Es el conjunto de actividades vinculadas a los procesos de docencia, investigación y proyección social, que todos los aspirantes a grado de la Universidad Cooperativa de Colombia deben realizar y presentar como uno de los requisitos para obtener el título académico.

¡Éxitos!